OFICIO N° 118446
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2025

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan de trabajo que actualmente se ejecuta o se ejecutará para combatir la plaga de la mosca de la fruta en la provincia del Limarí. Asimismo, indique el plan específico que contempla para establecer barreras fitosanitarias durante el periodo de Fiestas Patrias 2025, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE LIMARÍ

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 05D8313FC18B9BCA

Valparaíso,11 septiembre de 2025

Señor
JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a **EDUARDO ALCAYAGA,** Delegado Presidencial Provincial de Limarí, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente la preocupación existente en la provincia del Limarí en torno a la plaga de la mosca de la fruta, cuya presencia amenaza gravemente la producción agrícola local, comprometiendo la sustentabilidad de pequeños, medianos y grandes productores, se vuelve necesario conocer las medidas que dicha Delegación está adoptando para enfrentar dicha proliferación. La plaga no solo genera pérdidas económicas significativas en comunas de marcada vocación agrícola como Monte Patria y Río Hurtado, sino que también repercute en el empleo rural y en la estabilidad de cientos de familias que dependen de esta actividad.

Asimismo, resulta fundamental considerar que el próximo periodo de celebración de nuestras fiestas patrias, conlleva un claro aumento en la circulación de vehículos en nuestra provincia, lo que podría incrementar los riesgos de dispersión de esta plaga hacia otros territorios. En este sentido, es de toda razón, esperar que la autoridad considere establecer barreras fitosanitarias claras y eficaces. Por esta razón, tenga a bien informar completa y detalladamente lo siguiente:

- Indicar, ¿Cuál es el plan de trabajo que actualmente se ejecuta o se ejecutará para combatir la plaga de la mosca de la fruta en la provincia del Limarí?

- ¿Qué plan específico se contempla para establecer barreras fitosanitarias durante el periodo de Fiestas Patrias 2025, a fin de prevenir la propagación de la plaga frente al incremento de circulación vehicular?

- ¿Cuáles son los datos actuales con los que cuenta esa Delegación respecto a la situación de la plaga en la provincia, señalando en particular; la cantidad de producción perdida por comuna, con especial énfasis en Monte Patria y Río Hurtado; número total de productores afectados por las pérdidas; especificación de las zonas geográficas más afectadas en la provincia; el tiempo estimado para lograr la total erradicación de la mosca de la fruta en la zona; y finalmente indicar, cuáles son resultados de las medidas adoptadas a la fecha por la autoridad?

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
11-09-2025
14:29
VIRTUAL

Atentamente,

Víctor Pino Fuentes

H. Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5